



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 023-CI-10

Salta, 13 de abril de 2010

EXPEDIENTE 16.152/07 – CUERPO II

VISTO:

La Resolución N° 061-CI/2007 por la que se dispone que el Área Administrativa Contable del Consejo de Investigación administre los fondos provenientes del Instituto de Investigación para el Desarrollo, IRD, Paris, Francia, con destino al Proyecto "Apoyo a un Joven Equipo asociado la IRD" cuyo director es el Dr. Patricio Diosque; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuaron anticipos financieros a favor del Dr. Patricio Diosque para cubrir gastos previstos oportunamente en el cronograma de trabajos, por un total de Pesos, Sesenta Mil (\$60.000,00);

Que obra en las presentes actuaciones las rendiciones de cuentas presentadas con fecha 21 de mayo de 2007 y 18 de diciembre de 2008 hasta un monto total de Pesos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 83.665,65) (desde fs. 33 a 329)

Que en la presente Resolución se aprueba la rendición hasta la suma de Pesos Sesenta Mil monto efectivamente entregado quedando los comprobantes de gastos a favor del Dr. Patricio Diosque (\$23.665,65) para ser aprobados en las futuras entrega de anticipos financieros que se realicen en Expte.16.090/08

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la rendición de cuentas efectuada por el Dr. Patricio Diosque correspondiente a los anticipos financieros que recibiera con cargo los fondos provenientes del Instituto de Investigación para el Desarrollo, IRD, Paris, Francia, con destino al Proyecto "Apoyo a un Joven Equipo asociado la IRD".

Artículo 2°.- Imputar el gasto a la P. P. 5-1-3 dejando debida constancia que fue atendido de la siguiente manera:

PRME	EXPTE.	MONTO
5167	377/07	60.000,00
		60.000,00

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

...///

Resolución Nro. 023-CI-10

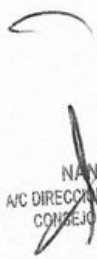
EXPEDIENTE 16.152/07 – CUERPO II

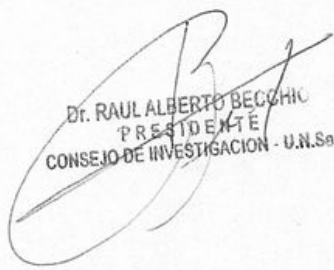
- 2 -

Artículo 3°.-Solicitar el correspondiente descargo del importe de PESOS, SESENTA MIL (\$60.000,00) que se rinde cuenta.

Artículo 4°: Hágase saber y remítase copia a Dirección General de Administración a efectos de su rendición.

msm


NANCY G. APARICIO
A/C DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - CONTABLE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.